

# CONDICIONES Y RESTRICCIONES

## PROGRAMA REFERIDOS PACTIA CONTACTOS EXTERNOS I DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL

**OBJETIVO:** Promover la comercialización (renta y venta) de los activos de Pactia a través de las recomendaciones de personas naturales o jurídicas con posibles clientes y/o prospectos entre su comunidad de amigos, familiares, empresas o contactos, mediante un incentivo que les motive a ofrecer nuestro portafolio.

### PARTES INVOLUCRADAS:

- 1. PARTICIPANTES EXTERNO:** Todas las personas jurídicas y naturales mayores de edad, que presenten un referido a la compañía bajo el procedimiento estipulado. Aplica para los diferentes productos: comercio, oficina, almacenamiento (no aplica para Ustorage). Un participante externo no podrá ser un BROKER afiliado a PACTIA.
- 2. PARTICIPANTE CLIENTE ACTUAL:** Todas las personas jurídicas y naturales que actualmente son clientes de Pactia y/o tienen un vínculo contractual con la compañía, que presenten un referido bajo el procedimiento estipulado. Aplica para los diferentes productos: comercio, oficina, almacenamiento (no aplica para Ustorage).
- 3. REFERIDO:** Aquella persona natural o jurídica interesada en acceder a un producto del portafolio de la compañía y que llega por la recomendación de otra persona o empresa (REFERENTE).
- 4. REFERENTE:** Aquella persona natural o jurídica que recomienda un producto del portafolio de la compañía a otra persona natural o jurídica que no es cliente de Pactia (REFERIDO).
- 5. PACTIA S.A:** compañía dueña del portafolio, el inventario y responsable de la asignación y aprobación de los incentivos.

### DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD PARA PERSONA NATURAL O JURIDICA (SIN NINGUN VINCULO CON PACTIA S.A Y SU PORTAFOLIO)

- El participante podrá presentar a un referido interesado en algún producto de nuestro portafolio de la siguiente manera:
  - Comunicarse a la línea de servicio al cliente #710 o 018000621225.
  - Escribir al WhatsApp 310 2045050.
  - Mediante un e-mail enviado a [contactenos@pactia.com](mailto:contactenos@pactia.com).
  - Dirigirse al activo de interés y solicitar formulario para diligenciarlo con los datos.
- El participante podrá presentar referidos interesados en rentar o comprar espacios comerciales, espacios de trabajo, espacios de Almacenamiento; sin embargo, esto dependerá de la disponibilidad de nuestro inventario.

- 3.** Los datos que se deberán suministrar por cualquier medio serán los siguientes:
  - a.** Datos del participante: nombres y apellidos, cedula, celular, mail, empresa donde labora (si aplica).
  - b.** Datos del referido: nombres y apellidos, cedula, celular, mail, empresa o negocio interesada en el espacio, nit.
  - c.** Datos del espacio de interés: activo - edificio, área necesaria, fecha de inicio
- 4.** Se debe aceptar tratamiento de datos para continuar con el proceso.
- 5.** Recibida la información se le enviará un mensaje informándole que hemos recibido la información, que nos pondremos en contacto con el referido y que le mantendremos informado del avance, y a la vez le invitamos a enviarnos otros referidos. (definir plantilla automática para mail, WhatsApp). En caso que el referido haya sido registrado previamente por otra persona natural o jurídica, también se le informará inmediatamente.
- 6.** El Call center debe incluir al participante en el CRM como prospecto, pero diferenciándolo (como referido y de quién). Definir proceso.
- 7.** El referido deberá ser un contacto nuevo para Pactia y su portafolio. Si el referido ya se encuentra vinculado a la compañía no se procederá con la entrega del incentivo. Aplica solo para referidos nuevos. Se deberá informar de manera inmediata al participante.
- 8.** Si el referido ya fue asignado a otra persona natural, se respetará y dará prioridad al mismo.
- 9.** El participante iniciará el proceso para reclamar el incentivo en el momento que se confirme la legalización (contrato firmado por ambas partes) del contrato del producto en mención.
- 10.** Pactia S.A se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata esta Actividad, o un “Participante”, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta.
- 11.** Con la vinculación de los participantes en esta actividad, se entenderá que ha aceptado estos términos y condiciones.

## DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD PARA PARTICIPANTE CLIENTE ACTUAL DE LA COMPAÑÍA QUE PRESENTE UN REFERIDO

- 1.** La persona jurídica podrá presentar a un referido o interesado de algún producto de nuestro portafolio de la siguiente manera:
  - a.** Mediante un e-mail enviado a [contactenos@pactia.com](mailto:contactenos@pactia.com).
  - b.** Comunicarse a la línea de servicio al cliente #710 o 018000621225.
  - c.** Escribir al WhatsApp 310 2045050.
  - d.** Mediante un e-mail enviado a [pactia@contactenos.com](mailto:pactia@contactenos.com)
  - e.** Informarle al ejecutivo comercial que actualmente atiende la cuenta.
- 2.** Los datos que se deberán suministrar por cualquier medio serán los siguientes:
  - a.** Datos del participante: nombres y apellidos de la persona autorizada por la compañía, cedula, celular, mail. Datos de la persona jurídica o cliente ya registrado en la compañía: razón social, nit, representante legal.
  - b.** Datos del referido: nombres y apellidos, cedula, celular, mail, empresa o negocio interesada en el espacio, nit.
  - c.** Datos del espacio de interés: activo, área necesaria, fecha de inicio
- 3.** Se debe aceptar tratamiento de datos para continuar con el proceso.

4. Recibida la información se le enviara un mensaje confirmándole que hemos recibido la información, que nos pondremos en contacto con el referido y que le mantendremos informado del avance, y a la vez le invitamos a enviarnos otros referidos. (definir plantilla automática para mail, WhatsApp).  
En caso que el referido haya sido registrado previamente por otra persona natural o jurídica, también se le informará inmediatamente.
5. El Call center debe incluirlo en el CRM como prospecto, pero diferenciándolo (como referido y de quién).
6. El referido deberá ser un contacto nuevo para Pactia y su portafolio. Si el referido ya se encuentra vinculado a la compañía no se procederá con la entrega del incentivo. Aplica solo para referidos nuevos.
7. Si el referido ya fue asignado a otro participante, se respetará y dará prioridad al mismo.
8. El participante iniciará el proceso para reclamar el incentivo cuando se legalice el contrato del producto en mención.
9. Pactia se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata esta Actividad, o un “Participante”, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de esta.
10. Con la vinculación de los participantes en esta actividad, se entenderá que ha aceptado estos términos y condiciones.

## VALOR Y NATURALEZA DEL INCENTIVO

1. Los participantes que presenten un referido para rentar o comprar un área en nuestros espacios de oficina, almacenamiento y comercio, podrán acceder a un incentivo definido por Pactia dependiendo de las condiciones y especificaciones del negocio. Dicho incentivo podrá iniciar su proceso de solicitud desde el momento en que se legaliza el contrato.
2. Los participantes que acceden al incentivo no podrán acceder a la comisión comercial.
3. El incentivo se entregará de la siguiente manera:  
El referente: se le entregará una tarjeta debito con el valor correspondiente al % asignado de la renta del primer mes o un % de la venta ingresada, como se especifica más adelante. La tarjeta corresponde a la empresa xxxxxx. Esta tarjeta podrá ser conservada por el participante y se podrá recargar en el momento en que presente otro referido.
4. Para poder hacer efectiva la entrega del incentivo correspondiente a un referido se debe cumplir con:
  - A. Validar datos del participante quien recibirá el incentivo.
  - B. Confirmar que el referido no esté registrado por otro participante.
  - C. Confirmar que el referido no esta siendo tratado por un integrante del equipo comercial de la compañía.
  - D. Confirmar que el referido sea un cliente nuevo y que no este registrado en el CRM.
  - E. Confirmar la legalización del contrato.
  - F. Entrega de documentos soporte: rut, fotocopia cedula...(pendiente de definir).
  - G. Definir sitio de entrega del incentivo.
  - H. Diligenciar y firmar acta de entrega del incentivo.
  - I. Registrar en el CRM la confirmación de entrega del incentivo.

5. A continuación, se presentan los rangos asignados según la renta que ingrese por cada referido:

COMERCIO			OFICINAS		
Rango de renta	Condicional	%Comisión	Rango de renta	Condicional	%Comisión
< 5.000.000	5.000.000	8%	< 10.000.000	10.000.000	5%
5.000.000 - 10.000.000	10.000.000	5%	10.000.000 - 18.000.000	18.000.000	3%
> 10.000.000	10.000.000	3%	> 18.000.000	18.000.000	2%

### LOGÍSTICA

Rango de renta	Condicional	%Comisión
< 10.000.000	10.000.000	8%
10.000.000 - 25.000.000	25.000.000	5%
> 25.000.000	25.000.000	2%

6. A continuación, se presentan los rangos asignados según la venta que ingrese por cada referido:

### PROPUESTA - POR RANGOS

#### LOGÍSTICA

Rango de renta	Condicional	%Comisión
< 500.000.000	500.000.000	0,5%
500.000.001 - 1.000.000.000	1.000.000.000	0,5%
> 1.000.000.000	1.001.000.000	0,25%

#### RENTA:

**Comercio:** Bono máximo \$1.500.000

**Oficinas:** Bono Máximo \$4.000.000

**Logística:** Bono máximo \$3.000.000

#### VENTA:

**Vía 40 Bono máximo:** \$7.700.000

(En el documento anexo se podrá ver el detalle de la tabla)

7. El incentivo será entregado por los responsables asignados por la compañía xxxxxxxx.  
Si la persona natural se encuentra en una ciudad diferente a la de nuestros activos, la logística de envío correrá por cuenta del mismo.
8. El incentivo estará habilitado para ser entregado 15 días después de la legalización del contrato.
9. La persona natural contara con 60 días para reclamar el incentivo.
10. El incentivo solo podrá ser reclamado por el participante registrado desde el inicio.  
No podrá ser reclamado por una persona distinta.

## CONDICIONES GENERALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES

- A. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de la actividad en las redes sociales oficiales y página web de la compañía.

- B.** Los datos suministrados son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web [www.pactia.com](http://www.pactia.com)
- C.** El participante autoriza expresamente a Pactia a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que la compañía cmley 643 del 2001.
- E.** No aplica para brokers o comisionistas que ya están creados en la compañía y tengan algún vinculo con la misma.
- F.** No aplican para mini bodegas Ustorage ya que este producto tiene otro plan de referido.
- G.** No se permite cambio de datos de la persona natural registrada desde el inicio.
- H.** Cuando el premio entregado sea superior a 48 UVT, el ganador deberá asumir el 20% como ganancia ocasional, PACTIA SAS como agente retenedor debe practicar retención del 20% por ganancia ocasional, la cual será descontada de premios en efectivo o consignada por el ganador en caso de premios físicos. El valor del premio es superior a la base gravable por esta razón el ganador está en la obligación de cancelar el impuesto por ganancia ocasional generado en el sorteo.
- I.** Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.

## SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES

- A.** Pactia S.A designa a las siguientes personas para la auditoría de la actividad:
- B.** Los datos suministrados tanto por los referidos, como de los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados de carácter personal y/o digital, siendo las empresas PACTIA S.A., titulares y responsables de dicha información, con el objetivo de:
  - a.** Gestionar la correcta tramitación del incentivo e informarlos acerca del estado de este en caso de que se requiera.
  - b.** Comunicarles toda la información correspondiente a las novedades del programa.
  - c.** Enviarles información publicitaria y comercial, provenientes de PACTIA S.A.
- C.** PACTIA S.A. garantiza el cumplimiento íntegro de la ley de protección de datos de carácter personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en nuestro programa de referidos, en especial lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales.
- D.** Entenderemos como fraude, el suministro de información falsa, errónea, incompleta y subjetiva. Así mismo, se entenderá también como fraude aquellos comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.
- E.** Pactia S.A Se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación.
- F.** La participación en el programa REFERIDOS, implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad y/o partes de las bases legales, implicará la exclusión del programa y como consecuencia de ello, PACTIA S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con las personas que refieren.

## DOCUMENTOS PARA ANEXAR:

- Tabla de incentivos de renta y venta
- Formato en sedes para dejar datos de referido (confirmar si se hace así)